



Escritura notarial.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.**

Bob. Abate  
de Azuara 3

Las Capitulaciones de este Ayuntamiento  
Dieron en este Ayuntamiento, en Memorial de Simon Maldo  
en que ofrecio caballeria de Azuara a este Publico, desde primer  
de Enero del proximo año, hasta fin de Diciembre, de el, a precio  
cada libra de diez y quatro, con la facultad de ser en  
Cuenta el establecimiento de Encomienda para la venta del  
menor sin que otra Persona lo pueda ejecutar, y si por  
yo; y que celebrado el Remate, en ninguna forma se  
admita mejora, ni Pufa, Respeto a sea abasso de nada, pero  
no exponerse a las perdidas y perjuicio, que le resultaron  
en el año pasado, pues solo lo ejecuta, por haver a esta Ciudad  
y su Publico, y entendiendo por esta Ciudad acuerdo, para el  
Cavallero Comisario de Abate, y Diputado del Com  
mun, y den Cuenta

Estado de Perico

En este Ayuntamiento el Estado de Perico de esta Ciudad  
de desde el dia primero de Enero, hasta veinte y uno de Diciembre  
del presente año, con expresion de las Entradas y salidas de  
defectos, y Caudales, entendiéndose por esta Ciudad acuerdo, para  
cite para el proximo Cavildo Ordinario, que se celebre  
Todo lo qual, acordó esta Ciudad, por ante el Sr. Francisco  
Roa Conesa, y Nicolas de Madrid, su Secretario

que Damos fe

Er. A.  
/

Carmona

Francisco Roa  
Conesa

